

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 016-2025-GRL/CS-2

CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA IOARR: CUI 2610727 - REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE RESERVORIO; "CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL (LA) CENTRO POBLADO DE CACACHAQUI Y CHAHUANTA DISTRITO DE MATUCA, PROVINCIA HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO DE LIMA".

En Huacho, a las 15:30 horas del día dieciocho (18) del mes de Julio del año 2025, se reúnen en las instalaciones de la Oficina de Logística del Gobierno Regional de Lima, sito en Av. Circunvalación S/N sector Agua Dulce, los miembros del Comité de Selección, designados mediante MEMORANDO N° 547-2025-GRL/GRA DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 016-2025-GRL/CS-2**; integrado por **JUSTO VICTOR QUILLCA MAYO**, miembro titular quien lo preside, **VICTOR ALEJANDRO BAUTISTA BELLIDO**, primer miembro titular y **VICTOR ALFONSO ARONI CAÑARI**, segundo miembro titular.

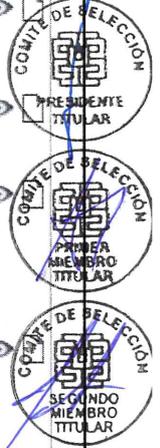
El Presidente del Comité de Selección comunica que la presente reunión es la verificación de presentación de ofertas de las siguientes empresas registrados como participantes, en el SEACE:

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10074170337	SALGUERO SUSANNE IVAN GASTON DE LA CRUZ	06/07/2025	Válido		06/07/2025	10074170337	  
2	Proveedor con RUC	10159411279	ROMERO CESAR ALBERTO CASUSOL	11/06/2025	Válido		11/06/2025	10159411279	  
3	Proveedor con RUC	10164300370	PEREZ OSWALDO JOSE	18/06/2025	Válido		18/06/2025	10164300370	  
4	Proveedor con RUC	10166567535	JIMENEZ CARRASCO JUAN ANTONIO	11/06/2025	Válido		11/06/2025	10166567535	  
5	Proveedor con RUC	10238635859	VARGAS MAMANI NICOMEDES	13/06/2025	Válido		13/06/2025	10238635859	  
6	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	16/06/2025	Válido		16/06/2025	10267222849	  
7	Proveedor con RUC	10283085223	NARVAEZ LOPEZ ROBERTO	16/06/2025	Válido		16/06/2025	10283085223	  
8	Proveedor con RUC	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	13/06/2025	Válido		13/06/2025	10321149869	  
9	Proveedor con RUC	10329835974	VILCHEZ CASTILLO LEONARDO FRANKO	17/06/2025	Válido		17/06/2025	10329835974	  
10	Proveedor con RUC	10710403657	CADILLO TIBURCIO VLADIMIR MAYNER	13/06/2025	Válido		13/06/2025	10710403657	  
11	Proveedor con RUC	10712190413	LEON RAFAEL FERNANDO ANTONIO	13/06/2025	Válido		13/06/2025	10712190413	  
12	Proveedor con RUC	2052723680 A	&	R 12/06/2025	Válido		12/06/2025	2052723680	  



CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA IOARR: CUI 2610727 - REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE RESERVOIRIO; "CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL (LA) CENTRO POBLADO DE CACACHAQUI Y CHAHUANTA DISTRITO DE MATUCA, PROVINCIA HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO DE LIMA".

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
	Proveedor con RUC	1	CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CORPORACION				5	1	
13	Proveedor con RUC	20531626738	GUEVARA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	13/06/2025	Válido		13/06/2025	20531626738	  
14	Proveedor con RUC	20554669477	JRLG CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	03/07/2025	Válido		03/07/2025	20554669477	  
15	Proveedor con RUC	20600020430	GRUPO AYS S.A.C.	13/06/2025	Válido		13/06/2025	20600020430	  
16	Proveedor con RUC	20600601467	COZAQUI INGENIEROS S.A.C.	11/06/2025	Válido		11/06/2025	20600601467	  
17	Proveedor con RUC	20601531501	C & V CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.C.	13/06/2025	Válido		13/06/2025	20601531501	  
18	Proveedor con RUC	20602549381	VARJUT INVESTMENTS S.A.C.	11/06/2025	Válido		11/06/2025	20602549381	  
19	Proveedor con RUC	20603724730	ETZCORP S.A.	05/07/2025	Válido		05/07/2025	20603724730	  
20	Proveedor con RUC	20607769541	CONSTRUCTOR A Y CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/06/2025	Válido		11/06/2025	20607769541	  
21	Proveedor con RUC	20609221578	CONSTRUCTOR A Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	14/06/2025	Válido		14/06/2025	20609221578	  
22	Proveedor con RUC	20612328936	GRUPO MDVP S.A.C.	13/06/2025	Válido		13/06/2025	20612328936	  
23	Proveedor con RUC	20612422509	COSTA NORTE GROUP INVESTORS S.A.C.	12/06/2025	Válido		12/06/2025	20612422509	  



El presidente del Comité de Selección señaló que el objeto de la reunión es la descarga de los archivos que contienen las ofertas del sistema SEACE para la verificación de documentos contenidos en ella, su evaluación y calificación, conforme a los lineamientos establecidos en las Bases Integradas. Se procede a verificar que los postores que han presentado oferta, se encuentren debidamente registrados como participantes, determinándose lo siguiente:

Nr o.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Esta	Motivo	Acciones
1	10712190413	CONSORCIO	07/07/2025	23:41:04	10712190413	07/07/2025	23:44:46	Enviado	Valido		 

CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISOR DE LA IOARR: CUI 2610727 - REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE RESERVORIO; "CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL (LA) CENTRO POBLADO DE CACACHAQUI Y CHAHUANTA DISTRITO DE MATUCA, PROVINCIA HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO DE LIMA".

Nr o.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Esta	Motivo	Acciones
2	10710403657	CONSULTOR COCHAS HOPE	07/07/2025	19:27:14	10710403657	07/07/2025	23:12:39	Enviado	Valido		 
3	10329835974	CONSORCIO ARMY	07/07/2025	23:17:27	10329835974	07/07/2025	23:20:37	Enviado	Valido		 
4	20554669477	CONSORCIO SUPERVISOR MATUCANA	07/07/2025	19:00:07	20554669477	07/07/2025	19:06:06	Enviado	Valido		 

Acto seguido en aplicación de lo establecido en el numeral 88.2 del artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2108-EF, se procede a determinar si las ofertas presentadas electrónicamente, responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia especificadas en las Bases, determinándose lo siguiente:

1. VERIFICACION DE DOCUMENTACION DE ADMISION DE OFERTAS

Se procedió a evaluar la documentación de presentación obligatoria de los postores que presentaron su oferta, conforme al numeral 2.2.1.1 de la sección específica de las bases y del Artículo 88° del Reglamento de la Ley de Contrataciones para su admisibilidad, encontrando las siguientes observaciones:

POSTOR: CONSORCIO CONSULTOR COCHAS:

El postor subsano ANEXO 05 (PROMESA DE CONSORCIO), el cual cumple con los requisitos exigidos en las bases Integradas para la admisión de oferta, por lo que su oferta se considerara como **ADMITIDA**

POSTOR: CONSORCIO HOPE:

El postor subsano ANEXO 05 (PROMESA DE CONSORCIO), el cual cumple con los requisitos exigidos en las bases Integradas para la admisión de oferta, por lo que su oferta se considerara como **ADMITIDA**

POSTOR: CONSORCIO ARMY:

El postor cumple con los requisitos exigidos en las bases Integradas para la admisión de oferta, por lo que su oferta se considerara como **ADMITIDA**

POSTOR: CONSORCIO SUPERVISOR MATUCANA:

El postor cumple con los requisitos exigidos en las bases Integradas para la admisión de oferta, por lo que su oferta se considerara como **ADMITIDA**

Como resultado de las admisiones de las ofertas se detallan en el **Anexo N° 01**, el cual se adjunta a la presente Acta.

2. EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS TECNICAS

Conforme a lo establecido en el numeral 88.1 del artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a determinar si las ofertas técnicas cumplen con los requisitos de calificación, conforme a los criterios establecidos en las bases integradas:

Como resultado de las evaluaciones de las ofertas se detallan en el **Anexo N° 02**, el cual se adjunta a la presente Acta.



CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA IOARR: CUI 2610727 - REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE RESERVORIO; "CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL (LA) CENTRO POBLADO DE CACACHAQUI Y CHAHUANTA DISTRITO DE MATUCA, PROVINCIA HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO DE LIMA".

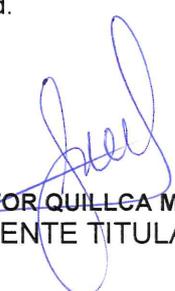
Que de la determinación del puntaje técnico se procede a descargar del SEACE, las ofertas económicas procediéndose a determinar el puntaje total, quedando el orden de prelación de la siguiente manera:

N°	POSTOR	PUNTAJE TECNICO OBTENIDO	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE ECONOMICO OBTENIDO	TOTAL PTJ. TECNICO X 0.8 + PTJ. ECONOMICO X 0.2	BONIFICACION REMYPE 5 %	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
01	CONSORCIO SUPERVISOR MATUCANA	100.00	S/. 257,517.42	100.00	100.00	5	105.00	1
02	CONSORCIO HOPE	100.00	S/. 286,000.00	90.04	98.01	4.90	102.91	2
03	CONSORCIO CONSULTOR COCHAS	85.00	S/. 257,517.42	100.00	88.00	4.4	92.40	-
04	CONSORCIO ARMY	85.00	S/. 257,517.42	100.00	88.00	4.4	92.40	-

Por lo expuesto, y visto los resultados de las calificaciones, el Comité de Selección por unanimidad acuerda lo siguiente:

- **OTORGAR LA BUENA PRO** del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 016-2025-GRL/CS-2**, por la **CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA IOARR: CUI 2610727 - REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE RESERVORIO; "CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL (LA) CENTRO POBLADO DE CACACHAQUI Y CHAHUANTA DISTRITO DE MATUCA, PROVINCIA HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO DE LIMA"**, al postor **CONSORCIO SUPERVISOR MATUCANA** integrado por **SALGUERO SUSANNE IVAN GASTON** con **RUC N° 10074170337** y **JRLG CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C** con **RUC N° 20554669477**; por el importe de su oferta económica equivalente a la suma de **S/ 257,517.42 (doscientos cincuenta y siete mil quinientos diecisiete con 42/100 soles)**, con un puntaje total del 105 puntos, por las razones expuestas en los precedentes.
- Publicar la presente acta en el SEACE v3.0., conforme al cronograma previsto del presente procedimiento de selección.
- Asimismo, se deberá remitir todo lo actuado a la Subgerencia de Logística, para realizar la revisión y fiscalización posterior de los documentos presentados por el ganador de la buena pro, de ser el caso.

Culminada la reunión los miembros del Comité de Selección firmaron la presente acta en señal de conformidad.


JUSTO VICTOR QUILLCA MAYO
PRESIDENTE TITULAR


VICTOR ALEJANDRO BAUTISTA BELLIDO
PRIMER MIEMBRO TITULAR


VICTOR ALFONSO ARONI CAÑARI
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ADMISIÓN DE PROPUESTAS (ANEXO N° 01)

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 016-2025-GRL/CS-2

CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA IOARR: CUI 2610727 - REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE RESERVORIO; "CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL (LA) CENTRO POBLADO DE CACACHAQUI Y CHAHUANTA DISTRITO DE MATUCA, PROVINCIA HUARACHIRI, DEPARTAMENTO DE LIMA".

Número 2.2.1. 1	CONTENIDOS DE LA OFERTA	POSTOR			POSTOR
		CONSORCIO CONSULTOR COCHAS	CONSORCIO HOPE	CONSORCIO ARMY	CONSORCIO SUPERVISOR MATUCANA
		DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA
a.1)	Declaración Jurada de datos del postor. Anexo N° 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.3)	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. Anexo N° 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. Anexo N° 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. Anexo N° 4.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. Anexo N° 5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ESTADO	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA



REQUISITOS DE CALIFICACION (ANEXO N° 02)
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 016-2025-GRJ/CS-2

CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA IOARR; CUI 2610727 - REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE RESERVIORIO; "CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL (LA) CENTRO POBLADO DE CACACHAQI Y CHAHUANTA DISTRITO DE MATUCA, PROVINCIA HUARACHIRI, DEPARTAMENTO DE LIMA".

N°	POSTOR	B.1 CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.			CONDICION
						CLIENTE	ESTADO	IMPORTE TOTAL ACREDITADO	
1	CONSORCIO CONSULTOR COCHAS	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	VARIOS	S/. 482,192.43	CUMPLE	S/. 482,192.43	CALIFICADO
2	CONSORCIO HOPE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	VARIOS	S/. 926,194.41	CUMPLE	S/. 926,194.41	CALIFICADO
3	CONSORCIO ARMY	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	VARIOS	S/. 896,050.04	CUMPLE	S/. 642,093.44	CALIFICADO
4	CONSORCIO SUPERVISOR MATUCANA	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	VARIOS	S/. 3,176,171.86	CUMPLE	S/. 3,176,171.86	CALIFICADO

*CONSORCIO ARMY; EXPERIENCIA N° 02 el postor presenta CONTRATO S/N acreditandolo con CONSTANCIA DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE SUPERVISION, el cual esta no cumple con los requisitos minimos estipulados en el ART. 169 Constancia de prestación; 169.1. Otorgada la conformidad de la prestación, el órgano de administración o el funcionario designado expresamente por la Entidad registra en el SEACE la constancia que precisa, **como mínimo, la identificación del contrato, objeto del contrato, el monto del contrato vigente, el plazo contractual y las penalidades en que hubiera incurrido el contratista**. La Constancia de prestación se descarga del SEACE.; por lo que no se considerará dicha experiencia.

*CONSORCIO ARMY; De la revisión de la experiencia N° 03 el postor declara CONTRATO N° 84-19 el cual no se asemejan a los similares solicitados en las bases Integradas Pg. 50: **RENOVACION DE CAPTACION DE AGUA DE MANANTIAL, LINEA DE CONDUCCION Y REGULADOR (...)**; por lo que no se considerará dicha experiencia.

*CONSORCIO ARMY; De la revisión de la experiencia N° 04 el postor declara CONTRATO N° 19-2021-MDC el cual no se asemejan a los similares solicitados en las bases Integradas Pg. 50: **REHABILITACION DEL EBAR DE COISHO ANTIGUO HACIA LA EBAR DEL SECTOR (...)**; por lo que no se considerará dicha experiencia.



*CONSORCIO ARMY; De la revisión de la experiencia N° 05 el postor declara CONTRATO N° 17-2022-MDM declara en la celda de importe el valor de S/ 27.721.84, sin embargo según RESOLUCION DE LIQUIDACION hace a referencia al costo total de S/ 92.406.14, presentando incongruencias con lo declarado; en referencia a la Resolución N° 1269-2022-TCE-S4 "La incongruencia se da cuando la documentación de la oferta, contiene declaraciones que resultan excluyentes entre sí, vale decir, se brinda información contradictoria no permitiendo tener certeza de cuál es el alcance de la oferta, no siendo posible conocer fehacientemente cuál ha sido exactamente la declaración del postor y lo que está ofertando (...)", y Resolución N° 02757-2022-TCE-S5 "(...) debe considerarse que la infracción cometida referida a la presentación de información inexacta vulnera el principio de presunción de veracidad que debe regir a todos los actos vinculados a las contrataciones públicas." (...); así mismo el anexo 10 de las bases integradas hace de conocimiento que el importe a declarar se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso; por lo que no se considerará dicha experiencia.

*CONSORCIO ARMY; De la revisión de la experiencia N° 10 el postor declara CONTRATO N° 142-212 por el importe de S/46,527.16, se aprecia en el contrato de consorcio, el cual no indica las obligaciones por parte de los consorciados, en cumplimiento de la DIRECTIVA N° 016-2012-OSCE/CD (6.7. CONTRATO DE CONSORCIO) Contener la información mínima indicada en el numeral 1) del acápite 6.4.2 de la presente directiva, sin perjuicio de lo previsto en el numeral 2) del mismo acápite d) Las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes: Cada integrante del consorcio debe precisar las obligaciones que asume en la ejecución del objeto de la convocatoria, sea que estén o no directamente relacionadas a dicho objeto, pudiendo estar vinculadas a otros aspectos, como administrativos, económicos, financieros, entre otros (...); EN TAL SENTIDO NO SE CONTABILIZARA MENCIONADA EXPERIENCIA.

*CONSORCIO ARMY; De la revisión de la experiencia N° 11 el postor declara CONTRATO S/N el cual no se asemejan a los similares solicitados en las bases Integradas Pg. 50: CREACION DE CANAL Y RESERVORIO RIEGO LLAMACOCHA, DISTRITO DE CONCHUCOS (...); por lo que no se considerará dicha experiencia.



FACTORES DE EVALUACION (ANEXO N° 03)

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 016-2025-GRL/CS-2

CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA IOARR: CUI 2610727 - REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE RESERVORIO; "CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL (LA) CENTRO POBLADO DE CACACHAQUI Y CHAHUANTA DISTRITO DE MATUCA, PROVINCIA HUARACHIRI, DEPARTAMENTO DE LIMA".

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION					PUNTAJE TECNICO	CONDICION
		A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (70 puntos Max.)		B. METODOLOGIA PROPUESTA(30 puntos Max.)				
		MONTO	Pje	PRESENTA	Pje			
1	CONSORCIO CONSULTOR COCHAS	S/. 482,192.43	60	5 de 5	25	85	CALIFICADO	
2	CONSORCIO HOPE	S/. 926,194.41	75	5 de 5	25	100	CALIFICADO	
3	CONSORCIO ARMY	S/. 642,093.44	60	5 de 5	25	85	CALIFICADO	
4	CONSORCIO SUPERVISOR MATUCANA	S/. 3,176,171.86	75	5 de 5	25	100	CALIFICADO	



**FACTORES DE EVALUACION (ANEXO N° 04)
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 016-2025-GRL/CS-2**

CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA IOARR: CUI 2610727 - REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE RESERVORIO; "CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL (LA) CENTRO POBLADO DE CACACHAQUI Y CHAHUANTA DISTRITO DE MATUCA, PROVINCIA HUARACHIRI, DEPARTAMENTO DE LIMA".

N°	POSTOR	PUNTAJE TECNICO OBTENIDO	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE ECONOMICO OBTENIDO	TOTAL PTJ. TECNICO X 0.8 + PTJ. ECONOMICO X 0.2	BONIFICACION REMYPE 5 %	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
01	CONSORCIO SUPERVISOR MATUCANA	100.00	S/. 257,517.42	100.00	100.00	5	105.00	1
02	CONSORCIO HOPE	100.00	S/. 286,000.00	90.04	98.01	4.90	102.91	2
03	CONSORCIO CONSULTOR COCHAS	85.00	S/. 257,517.42	100.00	88.00	4.4	92.40	-
04	CONSORCIO ARMY	85.00	S/. 257,517.42	100.00	88.00	4.4	92.40	-

